



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **201425000056291**

Fecha: **21-01-2014**

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Doctora  
STELLA PÁEZ DE BOLÍVAR  
Presidenta  
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA  
Carrera 15 Bis A N° 33-03  
Ciudad

Asunto: Radicado 201342301937262

Respetada doctora Stella:

En atención a su petición radicada con el número de la referencia, en la cual solicita la emisión del acto administrativo que corresponda para formalizar la asignación de funciones públicas al Colegio Nacional de Bacteriología, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Actualmente este Ministerio adelanta un proceso de delegación de funciones públicas a colegios profesionales del área de la salud, en el marco del cual profirió la Resolución 899 de 2013, por medio de la cual se rechazan unas postulaciones y se dan a conocer los resultados del análisis y estudio de documentos presentados en el marco del procedimiento de convocatoria, previsto en la Resolución 2784 de 2012.

Dicho acto administrativo no ha adquirido firmeza, en consideración a que no se han decidido aún los recursos de reposición interpuestos por el Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica, la Asociación Colombiana de Nutricionistas y Dietistas, el Colegio Colombiano de Odontólogos, la Federación Colombiana de Optómetras, el Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional y el Colegio Colombiano de Terapeutas Respiratorios. Particularmente, se requiere pronunciamiento respecto de las pruebas aportadas por los recurrentes, así como establecer la necesidad de decretar pruebas de oficio.

Una vez se encuentre en firme el acto administrativo mediante el cual se dará a conocer los resultados de la etapa de evaluación de las postulaciones, *se acordarán los términos para la coordinación y entrega de la información y funciones al colegio o colegios seleccionados, en consecuencia se expedirá la resolución de delegación de funciones públicas*

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **201425000056291**

Fecha: **21-01-2014**

Página 2 de 2

Si bien en el caso del Colegio Nacional de Bacteriología, la ley 1193 de 2008, modificatoria de la Ley 841 de 2003, les delegó funciones públicas precisas a dicho colegio, señalando que mientras se verifica serán las Secretarías de Salud las que continúen prestando dicho servicio, en concordancia con disposiciones posteriores como la Ley 1164 de 2007 y el Decreto reglamentario 4192 de 2010, lo que hoy se precisa es determinar el instrumento legal idóneo que defina, entre otros aspectos: estructura, características, variables, plataforma para envío y responsables del Registro para todos los colegios delegatarios de manera uniforme.

Verificado lo anterior se convocará al Colegio Nacional de Bacteriología con el fin de realizar pruebas técnicas y tecnológicas respectivas y todos los aspectos operativos que comporta la asunción de estas responsabilidades.

Por lo mismo, y mientras se formaliza este proceso, las direcciones territoriales en salud y este Ministerio, en lo que le atañe, continuará prestando el servicio público de inscripción, registro y autorización de ejercicio profesional.

En todo caso, este Ministerio está agilizando el trámite interno y notificará, a la mayor brevedad, los actos correspondientes con el fin de formalizar la entrega de funciones públicas.

Cordialmente,

**LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE**  
Director Desarrollo del Talento Humano en Salud

Proyectó: DianaH  
Revisó y aprobó: L.Ortiz.

C:\Documents and Settings\dhincapie\Mis documentos\Diana\Proyecto respuesta CNB.docx

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)